

Transparencia total en el proceso de autorización de verificentros

Lunes 14 de Noviembre de 2016



B-9505

Cuernavaca, Morelos

- **Es una convocatoria nacional, se otorgarán a personas con experiencia y sólo de dará una concesión por empresa o persona moral**



El proceso para autorizar la instalación y operación de Centros de Verificación Vehicular del Estado de Morelos es transparente y apegado al cumplimiento de nueva norma mexicana de verificación la NOM-EM-167-SEMARNAT-2016, puntualizaron los secretarios de Desarrollo Sustentable (SDS), Topiltzin Contreras MacBeath, y Alberto Barona Lavín, secretario de Administración.

Los funcionarios precisaron que es una convocatoria de carácter nacional en la que pudieron participar todas las personas que cumplan con los requisitos que se establecieron en la misma, entre ellos tener experiencia mínima de tres años.

Además precisaron que la convocatoria incluyó a los concesionarios anteriores.

“Queremos personas que conocen del tema, que saben hacer las verificaciones, que van a trabajar a favor del medio ambiente y van a cumplir con la estrategia de la megalópolis”, subrayó Barona Lavín.

El proceso administrativo lo realizará la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos (UPAC); mientras que la evaluación y adjudicación de las concesiones será tarea de la Secretaría de Desarrollo Sustentable (SDS).

Para la autorización y operación de los doce centros de verificación que otorgará el Estado se registraron 57 personas.

“Tendremos la oportunidad de tener un verdadero concurso y elegir a las mejores personas que puedan prestar el servicio a los morelenses”, señaló.

Asimismo dijo que todo el proceso está acompañado por la Secretaría de la Contraloría del estado.

Las concesiones para prestar el servicio se otorgarán por un periodo de veinte años y deberán contar con el software y requisitos técnicos que se establecieron desde la Megalópolis, y sólo se entregará un permiso por persona, aclararon.

En este punto Topiltzin Contreras MacBeath explicó que los nuevos establecimientos deberán contar con al menos cuatro líneas de verificación, equipos nuevos, mejor conexión a internet y utilización del software que desarrolló la Ciudad de México, con el que se evitará el robo de información.

Ambos funcionarios reiteraron que el proceso es transparente cumple con los nuevos requerimientos para verificar que se pidió a todas las entidades integradas en la Megalópolis, a través de la NOM-EM-167-SEMARNAT-2016.



[1]



[2]

[Tweet](#) [3]

[de-verificentros](#)

Links:

[1] <http://morelos.gob.mx/sites/default/files/9505%20Conferencia%20de%20Prensa%20-%20Tema%20Verificentros%20%281%29.JPG>

[2] <http://morelos.gob.mx/sites/default/files/9505%20Conferencia%20de%20Prensa%20-%20Tema%20Verificentros%20%282%29.JPG>

[3] <http://twitter.com/share>